

POSTULACIÓN CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL 2025

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR AL CRÉDITO CON AVAL DEL ESTADO?

El Crédito con Garantía Estatal (CAE) es una alternativa de financiamiento para estudiantes que iniciarán o continuarán una carrera de pregrado en instituciones acreditadas que formen parte del Sistema de Crédito para Estudios Superiores y que cumplen los requisitos establecidos por ley para acceder a esta ayuda del Estado.

¿CUÁL ES EL MONTO MÁXIMO QUE CUBRE EL CAE?

El Crédito cubrirá como máximo el Arancel de Referencia de tu carrera. Para conocer aranceles de la referencia de UES, puedes acceder al Portal Beneficios Estudiantiles, sección "Dónde estudiar", seleccionar "Aranceles de referencia" ([Ir aquí](#)).

Si hay una diferencia entre ese monto y el arancel que te cobrará tu institución (**copago**), deberás financiarla con recursos propios o con el apoyo de otros beneficios estudiantiles. Es importante que el estudiante pueda mantener al día sus valores copagos.

Para solicitar valor copago, puedes contactar a el/la profesional encargado/a de CAE, ver sección de contactos de la Unidad de Gestión Cobranzas y Control Matrícula.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA POSTULAR AL CAE 2025?

- Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.
- Tener condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio.
- Matricularse en una carrera de pregrado en una institución de educación superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal.
- No haber egresado de una carrera universitaria conducente al grado de licenciado, que haya sido financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con el Crédito con Garantía Estatal.
- No haber incurrido en deserción o eliminación académica, más de una vez, como beneficiario del Crédito CAE en años anteriores.

- **Por último y muy importante** debe cumplir con las exigencias académicas establecidas por la Ley 20.027 y nuestra institución, a continuación, se detallan:

Requisitos académicos para estudiantes que ingresan a primer año:

- Obtener un puntaje igual o superior a 485 puntos en el promedio de las pruebas obligatorias (Competencia Lectora y Competencia Matemática 1), considerando, para estos efectos, el mejor puntaje obtenido en los instrumentos de evaluación vigentes para el Proceso de Admisión 2025, que son: 1) Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) Regular (rendida en diciembre 2024); 2) PAES Invierno 2024 (rendida en junio 2024); 3) PAES Regular 2023 (rendida en noviembre 2023); y 4) PAES Invierno 2023 (rendida en junio 2023).

Requisitos académicos para estudiantes de cursos superiores:

- Requisitos mínimos exigidos en la Ley N°20.027 y su reglamento, es decir: Acreditar la aprobación del 70% del total de crédito o cursos inscritos en los últimos dos semestres (o años, en caso de carreras anuales) cursados y concluidos en la institución, a partir del nivel de estudios "2". Sí, al momento de la postulación, el estudiante ha cursado y concluido sólo un semestre en su institución, ese porcentaje se calculará respecto del total de cursos o créditos inscritos en dicho semestre.
- Adicionalmente, se solicita Avance Académico Histórico (progresivo) del 65% de las asignaturas aprobadas históricamente sobre asignaturas inscritas de forma histórica, hasta el último semestre/año cerrado y concluido.

¿CÓMO Y CUÁNDO POSTULAR?

Las postulaciones de CAE y otros Beneficios Estudiantiles del Estado se realizan completando el FUAS que estará disponible, en www.fuas.cl, en el plazo de postulación señalado.

Para el Año Académico 2025, el primer plazo de postulación finalizó el 05 de noviembre 2024 (plazo extendido). **Se abrirá un segundo proceso el 13 de febrero 2025 hasta el 13 de marzo 2025.**

¿RESULTADOS DEL FUAS?

Para saber si obtuviste gratuidad, beca o Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU), deberás digitar tu RUT en resultados de Beneficios Estudiantiles de Educación Superior (ver [aquí](#))

Los resultados de la preselección de Crédito CAE se publicarán **el jueves 16 de enero 2025**. Para acceder a tu mensaje personalizado con el resultado, deberás digitar tu RUT en la página de la Comisión Ingresas sección resultados postulación (ver [aquí](#))

SI CUMPLES CON LOS REQUISITOS ACADÉMICOS:

¿CUÁL ES EL SIGUIENTE PASO PARA HACER EFECTIVO EL FINANCIAMIENTO?

Si eres preseleccionado/a con el Crédito CAE, **debes estar matriculado** dentro de los plazos establecidos en el calendario académico 2025 (ver sección Secretaría de Estudios)

Una vez matriculado, debe estar atento/a su correo institucional a recibir el link y completar el formulario (de uso interno) que te permitirá **formalizar tu solicitud de monto**. Aquí, puede elegir la alternativa que más se ajuste a su situación, las cuales se indican:

1. Por el Monto equivalente al 100% del Arancel de Referencia de mi Carrera (monto máximo)
2. Por el siguiente valor \$ _____ anual. (Digita el monto sin puntos. Ej: 680000)
3. No requiero financiamiento (monto cero)

¡Importante! a la Comisión Ingresas sólo se informan las matrículas de estudiante que completan su solicitud de monto y que cumplen los requisitos de postulación 2025 indicados en este documento.

Recomendaciones:

- Si te encuentras esperando resultados de Gratuidad, otras becas y beneficios se sugiere completar con la opción 3.
- Si eres expirado de gratuidad sugiere completar con la opción 3. Lo anterior, permitirá solicitar el monto exacto de crédito y evitar que se generen excedente de CAE por el año.

La opción "monto cero" te permitirá postular a CAE y conocer los resultados de otras postulaciones a becas y beneficios tanto del Mineduc como internas previas a los resultados de CAE del mes **junio**. Cabe mencionar que el crédito se concreta con la firma de la documentación, paso siguiente a los dichos resultados.

RESULTADOS POSTULACIÓN A CAE

PUBLICACIÓN PROCESO NORMAL	FECHA
Preseleccionados Postulantes (FUAS octubre-noviembre)	Jueves, 16 de enero de 2025
Seleccionados de Primer año y de Curso Superior (FUAS octubre-noviembre)	Jueves, 13 de marzo de 2025
Seleccionados de Primer año y de Curso Superior (FUAS octubre-noviembre)	Lunes, 21 de abril de 2025
Seleccionados de Curso Superior (FUAS febrero-marzo)	
Preseleccionados de Primer año (FUAS octubre-noviembre)	
Seleccionados Finales de Primer año y de Curso Superior (FUAS 1 y 2)	Lunes, 9 de junio de 2025
PUBLICACIÓN PROCESO REZAGADO	FECHA
Seleccionados Finales Rezagados	Martes, 28 de octubre de 2025

FIRMAR EL CRÉDITO

¡Es el último paso! Al firmar el contrato del Crédito CAE, estarás aceptando formalmente el financiamiento y autorizando a que sea transferido a la institución de educación superior en la que te matricules para el año académico

¿Cuándo y dónde? Comisión Ingresa informará oportunamente el plazo y el procedimiento para firmar el Crédito CAE, en www.ingresa.cl

¿Quién debe firmar? El propio estudiante beneficiario, presentando su Cédula de Identidad vigente. En el caso de menores de 18 años, deberá firmar el representante legal (padre, madre o ambos).

¡IMPORTANTE!

- Si no firmas, se entenderá que NO requieres el financiamiento y que cubrirás el arancel de tu carrera por cuenta propia.
- El contrato que firmes será elaborado por Comisión Ingresa.

¿Cuántos procesos de postulación a CAE hay durante el año?

Existen dos procesos de CAE durante el año, cada uno con su respectivo cronograma. **El proceso de normal** que inicia con la Publicación de los Preseleccionados de CAE que postulan al FUAS en el primer periodo con resultados y finaliza con los resultados finales de adjudicación de CAE en el mes de junio. Posteriormente

El proceso rezagado comienza normalmente en el mes de agosto, el cual incluye a todo estudiante que no formaliza oportunamente su solicitud de monto y lo realiza en un corte posterior al proceso normal, aquellos estudiantes con gratuidad por el primer semestre y que necesitan financiamiento en el segundo, cortes de estudiantes que son sujetos de revisión académica y que cumplirían con requisitos establecidos para el periodo en curso, otras que podrían darse en la eventualidad.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para más información, resolver dudas y/o consultas relacionadas con CAE la puedes realizar con el/la profesional encargado/a, ver sección de contactos de la Unidad de Gestión Cobranzas y Control Matrícula.